ADENDA DE CONTRATO Nº 02/2023 AL CONTRATO Nº 18/2023.

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL CONJUNTO EDILICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA SALTOS DEL GUAIRA-PLURIANUAL.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda**, autorizado por Acordada Nº 8102/2025, de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 19 de Diciembre 2024, y por Resolución del CACJC, Nº 053/2025 de fecha 21 de Mayo de 2023,con Cédula de Identidad N° 909.784, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **PURO LIMPIO S.A,** con RUC Nº 80088560-0, domiciliada en la calle Olegario Víctor Andrade Nº 550, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Eduardo Ramos Segovia,** con cedula de identidad Nº 2.355.026, en carácter de representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO** N° 18/2023 del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL CONJUNTO EDILICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTOS DEL GUAIRA- PLURIANUAL". ID. N° 428.851**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (P.A.C), con **ID 428.851**

La citada adjudicación en su momento ha sido aprobada por Resolución del Consejo de Administración Nº 83/2023, de fecha 25 de agosto de ese corriente año y por la presente por motivos extraordinarios y suficientemente justificados, relacionados a servicio de naturaleza indispensable que requiere la institución, en tanto se desarrolle y concluya el novel proceso administrativo respectivo, se pasa a modificar los términos de la clausulas 5º, 6º y 10º del contrato Nº 18/2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, referente a la vigencia de contrato que queda redactada de la siguiente manera.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nº de Orden	Nº de Ítem/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	1	**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL CONJUNTO EDILICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA SALTOS DEL GUAIRA.** **De Lunes a viernes**: de 06:00 a 15:00; **Sábado**: de 07: 00 a 11:00; Otros Horarios aprobados por la Institución. **Total operarios:** 20 (veinte) **Incluye:** Mano de obra, materiales y equipos, según resumen de especificaciones técnicas del PBC.	Mes	04	**91.375.000**	**365.500.000**
TOTAL						**365.500.000**

Gs. 365.500.000 (Guaranies Trescientos sesenta y cinco millones quinientos mil)

Eduardo Ramos
Director
Puro Limpio S.A.

Abg. Gustavo H. Britez M.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La presente Adenda tiene como objeto ampliar la vigencia del Contrato N° 18/2023, del 01 de Julio de 2025 hasta el 31 de Octubre de 2025, autorizada por Resolución, CACJC, Nº 053/2025 de fecha 21 de Mayo de 2025, que consecuentemente afecta a las obligaciones y los derechos de las partes contratantescon relación al llamado realizado por Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL CONJUNTO EDILICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTOS DEL GUAIRA**"-

10.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor se compromete a extender la garantía mediante la provisión del endoso de la póliza 1509006883, en tiempo y forma según Art. 39 de la 2051/03.

Las demás cláusulas del contrato permanecerán vigentes y quedan sin modificación alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá, República del Paraguay al día veintiuno del mes de mayo de 2025.-

.....
Sr. Eduardo Ramos Segovia
Rep. Legal
PURO LIMPIO S.A

.....
Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda
CONTRATANTE
Pdte del Consejo de Administración

Eduardo Ramos
Director
Puro Limpio S.A.

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración